

Radicado No. 20250033572S

Bogotá D.C., 2025-09-03 15:38:20

Señor(a)
Anónimo

Asunto: Queja - Radicado No. 20250034948R

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, se procedió a trasladar su comunicación a la Contraloría General de la República - Contraloría Delegada Intersectorial, Grupo Interno de Trabajo de Coordinación para la Vigilancia y Control Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías, mediante el Oficio No. 20250032900S de fecha 1 de septiembre de 2025, para lo de su competencia.

De esta manera, será la Contraloría General de la República la entidad encargada de adelantar las actuaciones a que haya lugar, conforme a sus funciones constitucionales y legales.

MARITZA GUZMÁN PORTILLA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD

Anexo: 2
Copia: LMSANCHEZ@MINCIENCIAS.GOV.CO

*Este documento ha sido generado a través del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación con el uso de una contraseña personal. Para verificar su autenticidad podrá consultar el documento en el sitio web de la entidad con el número de radicado de la solicitud y la clave suministrada en la confirmación de su radicación:
<https://sgdea.minciencias.analitica.com.co/PQRSD/Publica/FormularioGestionPQRSD/>